ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 34/2019 " SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD ."

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa nº 14, en Sevilla y siendo las 9:00 horas del día 17 de junio de 2019, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 23 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan para la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios de adjudicación ponderables de forma automática del expediente de contratación denominado **" SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD ." Expte. 34/2019.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MAYOL . LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.. INTERVENTOR DELEGADO.

Dª. ALICIA NÚÑEZ CASTILLO. EN REPRESENTACIÓN DE LA D. G. DE INFANCIA Y CONCILIACIÓN.

Dª. ROSARIO PILAR BLANCO CHIA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

Dª. M.ª REYES AMOEDO GONZÁLEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios ponderables de forma automática correspondiente a las ofertas de las empresas, que fueron admitidas a la licitación y que fueron la totalidad de las que concurrieron a la misma y respecto a cada uno de los lotes a los que presentaron ofertas respectivamente, cada una de ellas.

Dichas empresas fueron: UTE ACCAM (LOTES 1 Y 2), UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. - DOC 2001, S.L. (LOTES 1 Y 2) y FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. (LOTES 1 Y 2)

Del referido Informe, elaborado a petición de la mesa, por el Servicio de Centros de Protección de Menores, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2 b) de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E n.° 272 de 9 de noviembre de 2017), se concluye que la **puntuación total obtenida** por los distintos licitadores es la siguiente:

LOTE 1:

ENTIDAD	Criterios juicio valor	Proposición economica Puntos	Mejoras formuladas	Totales
ASOCIACIÓN DIAGRAMA	35	19,43	34,5	88,93
ACCAM	20,38	20	35	75,38
AOSSA	21,93	18,21	42	82,14

LOTE 2:

ENTIDAD	Criterios juicio valor	Proposición economica Puntos	Mejoras formuladas	Totales
ASOCIACIÓN DIAGRAMA	35	19,44	37,5	91,94
ACCAM	20,38	20	35	75,38
AOSSA	21,93	18,21	42	82,14

Una vez analizada por la mesa la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, acuerda PROPONER :

- A la FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL como adjudicataria del lote 1 del contrato, por importe de un millón doscientos cuarenta mil un euros con dieciséis céntimos (1.240.001,16 €) (IVA excluido) y las mejoras incluidas en su oferta.

- A la FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL como adjudicataria del lote 2 del contrato, por importe de un millón quinientos noventa y tres mil novecientos treinta euros con cuarenta y ocho céntimos (1.593.930,48 €) (IVA excluido) y las mejoras incluidas en su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
34
Secretaría General Técnica
SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Reyes Amoedo González